



Federación Galega de Tenis

Fotógrafo Luis Ksado, 17-baixo, Of.1
36209 VIGO

Tel. (986) 212982

Fax (986) 207399

Www.fgtenis.net



Reglamento del Campeonato Gallego
Individual Absoluto de la Federación Gallega
de Tenis para el año 2012.

Seguindo las normas establecidas por la Federación Gallega de Tenis y de acuerdo con las de la R.F.E.T., cada año se celebrará en la Comunidad Autónoma de Galicia el correspondiente Campeonato Absoluto Individual de Galicia.

El Campeonato Gallego Absoluto está reservado a jugadores gallegos con licencia en vigor por la FGtenis o jugadores residentes en Galicia que cumplan la normativa establecida en cuanto a residencia y licencia se refiere.

En el Campeonato Gallego Absoluto se jugarán las siguientes pruebas:

- Individual masculino
- Doble masculino
- Individual femenino
- Doble femenino
- Dobles mixtos

El Campeonato Gallego Absoluto individual se disputará por el sistema de eliminatoria con cabezas de serie, tanto en la fase final como en la previa. Los cuadros de competición se elaborarán de acuerdo con el Reglamento Técnico de la FGT y R.F.E.T.

El cuadro de competición de la fase final será de 32 jugadores. Disputarán el campeonato los 26 mejores clasificados inscritos, 4 jugadores clasificados de la fase previa y 2 plazas de invitado.

No es necesario disputar el Campeonato Gallego Individual Absoluto para participar en la prueba de dobles.

En el mes de Octubre, la Federación Gallega de Tenis hace llegar a todos los Clubes de Galicia el **PLIEGO DE CONDICIONES** para optar a la organización del Campeonato Gallego Individual Absoluto:

- Disponer de 4 pistas de igual superficie y contar con una de entrenamiento.
- Disponer al menos de 1 pista acondicionada para poder instalar cámaras de televisión.
- Restaurante y/o autoservicio económico
- Sala de prensa con teléfono y fax.
- Posibilidad de acampada o alojamiento económico próximo
- Juez Arbitro
- Jueces de Silla desde cuartos de final en todos los partidos.
- Líneas en finales individuales
- Megafonía.
- Se hará cargo de la dotación de los premios en metálico del Campeonato, que como mínimo ha de ser de 1.502.-€ para el individual masculino y 1.502.-€ para el individual femenino.

Los Clubes interesados en la organización del Campeonato Gallego Absoluto, deberán comunicarlo a la Federación Gallega de Tenis, antes del 15 de Diciembre de 2011.

Si la organización del Campeonato Gallego Absoluto, es solicitada por más de un Club que cumpla los requisitos establecidos, se otorgará al Club que hubiese aportado más en la "plica" recibida con la solicitud del Campeonato en la Federación Gallega de Tenis.

La Federación Gallega de Tenis hará entrega de trofeos en la Fiesta del Tenis anual a los campeones, subcampeones de cada una de las pruebas.